

Fecha: 05-02-2026

Medio: Las Últimas Noticias

Supl.: Las Últimas Noticias

Tipo: Noticia general

Título: Se atrasa la extradición desde España de chilena acusada de estafa en Curicó

Pág.: 6

Cm2: 512,7

VPE: \$ 2.819.318

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

91.144

224.906

☐ No Definida

**Abogado que la representa en ese país acudió al Tribunal Europeo de Derechos Humanos para impedir el trámite, porque significaría un gran impacto para la hija de 14 años de la mujer.**

ARIEL DIÉGUEZ

**J**aume Agustí García, el abogado que representa en España a María Carolina Silva Inostroza, acudió al Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) para evitar la extradición de ella a Chile.

"Existe una menor cuya situación es especialmente sensible. Desde nuestra perspectiva, la extradición provocaría un daño grave e irreparable en términos de protección del menor, quedando totalmente desamparada en nuestro país", explica.

La chilena, requerida por estafa por el Juzgado de Garantía de Curicó, está actualmente en Barcelona con su hija de 14 años y la extradición, a juicio de él, significaría la separación entre ambas.

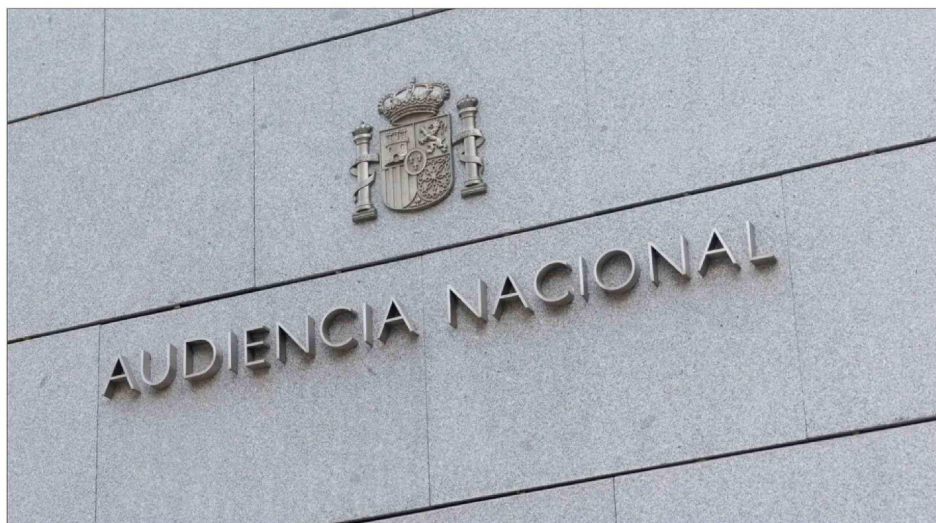
La Audiencia Nacional de España aprobó en octubre del año pasado la extradición. El abogado apeló, pero un tribunal ratificó esa decisión y por eso acudió al TEDH, que tiene su sede en la ciudad francesa de Estrasburgo. También presentará un escrito ante el Consejo de Ministros de España, que en última instancia aprueba las extradiciones.

"La situación ha tenido un impacto emocional serio y precisamente por eso estamos actuando con máxima prudencia y con el foco puesto en evitar un perjuicio irreversible. La menor efectivamente ya está sufriendo las consecuencias", cuenta García, socio director de Lealta Abogados.

El 21 de enero último, en una autopista de Barcelona, la hija de la mujer habría tenido un episodio psicológico que obligó a la intervención de la policía. "Actualmente hay profesionales médicos, fundaciones y el Defensor del Pueblo en conocimiento de esta causa", cuenta.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos no tiene plazo fijo para resolver. Incluso podría ejecutarse la extradición antes de que se pronuncie. "Salvo que exista suspensión acordada en España o medida provisional del TEDH que impida la entrega. Justamente el objetivo de nuestra actuación es bloquear cualquier ejecución hasta que se resuelva con ga-

La Audiencia Nacional de España aprobó la extradición, pero el abogado de la chilena se propuso impedirla.



ARCHIVO

Cinco personas dicen que perdieron \$57.500.000 para supuestos negocios

## Se atrasa la extradición desde España de chilena acusada de estafa en Curicó

rantías", cuenta.

María Carolina Silva Inostroza fue detenida en Barcelona y quedó en libertad sometida a ciertas medidas. "Su vida en España está vinculada a su hija y a su estabilidad personal. En cuanto a trabajar actualmente, está trabajando como cualquier ciudadano. El resto del tiempo suele emplear en llevar a su hija a varias de las actividades extraescolares en las que participa. Es muy buena deportista", asegura.

### La acusación

En junio del 2020, el abogado Julio Herrera Rosales, en representación de cinco personas, presentó una querrela por "estafas reiteradas" en contra de la mujer, ante el Juzgado de Garantía de Curicó. "Ella simulaba negocios falsos. Los hacía invertir en esos negocios falsos. Al prin-

cipio eran barricas de vino y la ganancia era tal. Para aparentar que ella lograba resultados exitosos con esas presuntas inversiones, que eran falsas, llegaba en automóviles de lujo y les decía mire, esto es gracias a la ganancia", cuenta. La gente que representa el abogado se entusiasmó.

"Les comentó a familiares y amigos que estaba invirtiendo en un negocio de compra de barricas y que aquello daba una rentabilidad del 10% o más de lo invertido en forma mensual, por lo que varios comenzaron a aportar diversas sumas de dinero", dice la querrela.

Al principio ella les entregó ciertas sumas de dinero a sus inversores. Sin embargo, en junio del 2019 el sistema habría colapsado. "Las víctimas se dieron cuenta que el dinero no les sería devuelto por la querrelada, para lo cual daba argumentos

y mentiras sin sentido, inventaba enfermedades, etc., de lo cual quedó constancia en los teléfonos o mensajes recibidos de Carolina por parte de mis representados", agrega la querrela.

### Mucha plata

En dinero efectivo y mediante transferencias, esas cinco personas aseguran que le pasaron en total \$57.500.000.

También afirman que les ofreció comprar casas a un precio conveniente.

Herrera dice que no conoce lo que ocurre con la hija de la imputada. "No tenemos información. Conozco al papá y no me ha manifestado nada, por lo tanto, me parece raro", afirma. "Estamos desde hace años esperando, por lo tanto, obviamente la paciencia de los clientes cada día es menor", asegura.